

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE SANGOLQUI Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FÁBRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA"

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Sangolquí de la compañía "FÁBRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA", se otorgó en la ciudad de Ambato el 28 de octubre de 1991 ante el Notario Sexto del cantón Ambato.

El señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 91.1.1.1. 2259 23 DIC. 1991

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores Mario Paredes Villacís y Mario E. Paredes Altamirano Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías, en la Resolución No. 91.1.1.1. 2259 23 DIC. 1991 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "FÁBRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA" de la ciudad de Quito a la ciudad de Sangolquí a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 23 DIC. 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE.
 DBdeM.
 16.12.91/932

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

20

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE SANGOLQUI Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA"

1.- ANTECEDENTES.- "FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 5 de abril de 1988, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 1174 de julio 6 de 1988 e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 1440 el 6 de septiembre de 1988.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La Compañía cambia su domicilio de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumifahui, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tendrá como objeto, el procesamiento, envase, distribución y comercialización de alimentos, podrá también representar a otras compañías nacionales o extranjeras procesadoras, envasadoras, distribuidoras o comercializadoras de alimentos."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 250'000.000, dividido en 250.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

7.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Sangolquí de la compañía "FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA" se otorgó en la ciudad de Ambato el 28 de octubre de 1991 ante el Notario Sexto del cantón Ambato; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 91.1.1.1.2259 de diciembre 23 de 1991, dictada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, se publicó por tres días consecutivos en el diario La Hora de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 6, 7 y 8 de enero de 1992.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 92.1.1.1. - - - - -
Propiedad del Cantón Rumifahui c/c el 105
FEB 11 1992
Quito, 20 de Marzo de 1992.

Dr. Gonzalo Méro Pérez
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito